

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Desinversión de bancos en sociedades de apoyo al giro

Última actualización: 26 mayo, 2026

Descripción

Si eres el representante de un banco, solicita autorización a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para realizar la desinversión de un banco en una sociedad de apoyo al giro.

Obtén [más información](#).

Pide autorización durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** y en la **oficina de la CMF**.

Revisa la documentación requerida

Si realizarás el trámite por correo postal o en oficina, debes enviar o presentar una carta dirigida a la presidenta o presidente de la CMF solicitando la autorización.

Solicita la autorización

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al [sitio web de la CMF](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Envía un correo postal (carta) a la oficina de atención de la CMF, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago](#).
- Dirígete a la oficina de atención de la CMF (dirección mencionada).

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus [canales de atención](#).